



PREMIOS
de enoturismo

RUTAS
vinodēspana

VII
PREMIOS DE ENOTURISMO
Rutas del Vino de España

ÍNDICE

- 5** INTRODUCCIÓN
- 8** CATEGORÍAS
- 13** PERIODICIDAD Y JURADO
- 15** CRITERIOS DE VALORACIÓN
- 20** BASES

01

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Los premios de enoturismo “Rutas del Vino de España” constituyen una iniciativa del Club de Producto promovido por ACEVIN (Asociación Española de Ciudades del Vino) cuyo fin principal es **estimular al sector y reconocer el mérito de las mejores iniciativas enoturísticas puestas en marcha en el país, en el marco del proyecto Rutas del Vino de España.**

La **Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN) fue creada en 1994** y agrupa alrededor de **100 entidades locales del territorio español.** Estos territorios se encuentran situados en diversas **Denominaciones de Origen españolas** que se constituyen como **destinos de enoturismo.**

Desde esta asociación se ha venido trabajando para el **desarrollo de las Rutas del Vino en dichos territorios desde 1996.**

Es en el año 2001 cuando ACEVIN y la Secretaría de Estado de Turismo comienzan a trabajar conjuntamente en el impulso del turismo vitivinícola en España, mediante la definición y desarrollo del producto turístico Rutas del Vino de España.

El concepto de **Ruta del Vino** consiste en crear y desarrollar, en determinados destinos con orientación clara hacia el turismo cultural y rural, un producto integrado basado principalmente en la cultura del vino, así como en otras actividades (gastronómicas, de naturaleza y culturales), acompañado por una amplia oferta de alojamiento y otros servicios (restauración, enotecas, museos del vino...), así como de una amplia oferta de actividades complementarias como oferta comercial, senderismo, cicloturismo, paseos a caballo y otras actividades deportivas o de ocio.

Asimismo, el modelo de las Rutas del Vino de España se fundamenta en tres principios o ideas clave: **desarrollo local** a través del turismo, **calidad del producto turístico y cooperación público-privada** en la gestión.

Este producto podría definirse como una estancia activa en un entorno vitivinícola, en la que el cliente disfruta de un alojamiento temático, conoce la cultura del vino, visitando museos del vino, bodegas, realizando actividades de cata y degustaciones de la gastronomía local característica del lugar, existiendo además toda una serie de actividades alternativas y oferta complementaria para poder llenar de contenido el resto de su estancia.



INTRODUCCIÓN

Desde el año 2001 se han venido desarrollando distintos proyectos para extender el **Club de Producto Rutas del Vino de España en toda la geografía estatal** y lograr **consolidar el producto**, definiendo **un sistema de certificación específico**, así como distintas acciones orientadas a la **promoción y comercialización** del producto turístico.

Fruto de la importante evolución de este proyecto, actualmente contamos con un **Club de Producto Turístico, referente nacional en enoturismo**, que implica **a 37 destinos vitivinícolas, a más de 800 municipios de 14 Comunidades Autónomas, más de 2.000 empresas (enológicas y turísticas), a más de 3 millones de personas de población y a alrededor de 3 millones de visitantes al año.**

Además, se están creando nuevas rutas en distintas Comunidades Autónomas para incorporarse al proyecto Rutas del Vino de España.

Son más que evidentes, por tanto, **los esfuerzos que se están desarrollando en materia de enoturismo** por parte de los distintos agentes implicados y que se traducen en **muchas e interesantes iniciativas enoturísticas**, tanto a nivel empresarial como a nivel institucional.

Este importante crecimiento del turismo vinculado al mundo del vino en España, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, dio lugar en 2011 a la creación de los **Premios de Enoturismo Rutas del Vino de España**, contemplados como una fórmula para estimular y reconocer el esfuerzo realizado por todos los agentes implicados. Estos premios nacieron con vocación de continuidad. No en vano, ya se han realizado seis ediciones, y desde **ACEVIN y el Club de Producto Rutas del Vino de España, se convoca ahora la séptima edición de los premios** conforme a la siguientes bases **y al objeto de reconocer la labor tanto de empresas como de territorios en el desarrollo y enriquecimiento continuo de la oferta enoturística de nuestro país.**



CATEGORÍAS



CATEGORÍAS

Los **VII Premios de Enoturismo Rutas del Vino de España** cuentan con 14 categorías, de las que 13 son concurrentes y 1 es meritoria. A los 13 premios de concurrencia pueden acceder los distintos agentes implicados en el ámbito enoturístico del Club de Producto Rutas del Vino de España:

Por un lado, las **Rutas del Vino certificadas** que forman parte del Club de Producto y **los municipios pertenecientes a ellas**.

Existen cuatro premios para este grupo:

- Premio a la mejor iniciativa enoturística
- Premio a la mejor acción de promoción
- Premio al destino enoturístico sostenible y responsable
- Premio al mejor municipio enoturístico

Por otro lado, **los establecimientos y servicios enoturísticos**, es decir, cualquier empresa o servicio integrado en una Ruta del Vino Certificada como RVE.

Existen nueve premios para este grupo:

- Premio a la mejor bodega abierta al turismo
- Premio al mejor alojamiento enoturístico
- Premio a la mejor oferta gastronómica
- Premio al mejor establecimiento enoturístico
- Premio a la mejor experiencia enoturística
- Premio al mejor rincón o paisaje enoturístico
- Premio al compromiso con la sostenibilidad
- Premio al impulso del enoturismo inclusivo
- Premio a la protección y puesta en valor del patrimonio

Asimismo, se otorga un premio relativo al **"Mérito enoturístico"**, destinado a una persona física.



Premios destinados a las RUTAS DEL VINO y MUNICIPIOS

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS
Premio mejor iniciativa enoturística	Se entenderá por iniciativa enoturística toda aquella propuesta singular (evento, programa, actuación, producto turístico o experiencia...) llevada a cabo por una Ruta del Vino de España, que fomente el desarrollo turístico de su territorio potenciando la cultura del vino y otros recursos del territorio (naturales, culturales, gastronómicos, ...), bajo criterios de calidad y sostenibilidad turística.	Cualquier Ruta del Vino integrada en el Club de Producto Rutas del Vino de España
Premio mejor acción de promoción	Se entenderá por acción de promoción cualquier actuación o conjunto de ellas destinadas a comunicar, promocionar y comercializar el enoturismo de una Ruta del Vino, contribuyendo al posicionamiento del destino y a la mejora de los resultados en el mismo.	
Premio al destino enoturístico sostenible y responsable	Se considerará un destino enoturístico sostenible todo aquel que mediante planes, programas y acciones específicas contribuya de manera activa, decidida y responsable a la mejora de su entorno social, económico, ambiental, cultural y político protegiendo sus recursos y valores identitarios y permitiendo su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras.	
Premio al mejor municipio enoturístico	Se considera un municipio enoturístico cualquier municipio integrado en una Ruta del Vino de España (asociado o no a ACEVIN) con una gran cultura y economía ligada al mundo del vino, que desarrolla una labor de potenciación del enoturismo, mediante acciones de planificación, creación de producto, información, promoción y cooperación también con la Ruta a la que pertenece y otros municipios de su entorno próximo.	Cualquier municipio que forme parte de una Ruta del Vino integrada en el Club de Producto Rutas del Vino de España

Premios destinados a ESTABLECIMIENTOS ENOTURÍSTICOS

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS
Premio a la mejor bodega abierta al turismo	Establecimiento vitivinícola que ofrece visitas de calidad en sus instalaciones con una oferta de experiencias enoturísticas que fomenten la cultura del vino, con actividades que sean innovadoras y singulares para los visitantes.	Cualquier bodega perteneciente a una Ruta del Vino de España
Premio al mejor alojamiento enoturístico	Establecimiento hotelero, rural o de cualquier otra tipología, que cuenta con una amplia oferta de actividades y servicios relacionados con el enoturismo, fomentando su cultura y contribuyendo al desarrollo del territorio vitivinícola.	Cualquier alojamiento perteneciente a una Ruta del Vino de España
Premio a la mejor oferta gastronómica	Establecimiento de restauración que cuenta con oferta gastronómica auténtica y de calidad, en la que integra y promociona los productos locales del territorio, los vinos de la D.O. y la cultura gastronómica. Asimismo, realiza acciones y/o organiza actividades de dinamización e impulso de la cultura enogastronómica.	Cualquier establecimiento de restauración (restaurante, bar de vinos) perteneciente a una Ruta del Vino de España
Premio al mejor establecimiento enoturístico	Empresa o servicio turístico, de carácter público o privado que ofrece actividades y servicios relacionados con el enoturismo, fomenta la cultura del vino y contribuye al desarrollo del enoturismo de calidad en su ámbito de actuación mediante propuestas o productos singulares e innovadores.	Cualquier establecimiento integrado en una Ruta del Vino de España, excepto alojamientos, restaurantes, bares de vinos y bodegas (museos, comercios, enotecas, agencias de viajes, empresas de actividades, guías, oficinas de turismo...)
Premio a la mejor experiencia enoturística	Se entenderá por experiencia enoturística una propuesta singular e innovadora (visita, actividad, estancia, evento,...) llevada a cabo por un establecimiento o servicio de cualquier tipología integrado en una Ruta del Vino de España, que constituya una oferta experiencial para el visitante, mediante la potenciación de la cultura del vino y otros recursos (naturaleza, arte, arquitectura, gastronomía etc.), y bajo criterios de calidad y sostenibilidad turística.	Cualquier establecimiento integrado en una Ruta del Vino de España
Premio al mejor rincón o paisaje enoturístico	Se entenderá por rincón o paisaje enoturístico cualquier lugar o espacio, interior o exterior, natural o humanizado, vinculado a un establecimiento integrado en una Ruta del Vino de España, que por su carácter extraordinario constituya un atractivo turístico de gran relevancia. Puede tratarse de un mirador, un enclave de una bodega, la bodega u otro establecimiento en su conjunto, una sala de barricas o cualquier otro espacio que cuente con un gran atractivo cultural, paisajístico o arquitectónico.	Cualquier establecimiento integrado en una Ruta del Vino de España

Premios destinados a ESTABLECIMIENTOS ENOTURÍSTICOS

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS
Premio al compromiso con la sostenibilidad	Se entenderá por compromiso con la sostenibilidad el conjunto de acciones desarrolladas por algún establecimiento o servicio miembro de una Ruta del Vino de España que contribuya de manera activa y voluntaria a la aplicación de la sostenibilidad en sus dimensiones: social, económica, ambiental, cultural y política.	Cualquier establecimiento integrado en una Ruta del Vino de España
Premio al impulso del enoturismo inclusivo	Acciones o iniciativas impulsadas por un determinado establecimiento, servicio y/o empresa miembro de una Ruta del Vino de España con el fin de fomentar un turismo inclusivo. Se entiende por inclusividad en el enoturismo el conjunto de iniciativas, programas, proyectos y acciones desarrolladas con el fin de que las propuestas enoturísticas de la empresa puedan ser disfrutadas por cualquier persona, con o sin discapacidad. Asimismo se contempla el diseño universal de los entornos, productos y servicios turísticos de modo que permitan el acceso, uso y disfrute a todos los usuarios, en condiciones de autonomía, seguridad y comodidad.	Cualquier establecimiento, servicio y/o empresa integrado en una Ruta del Vino de España
Premio a la protección y puesta en valor del patrimonio	Se incluirán todas aquellas acciones llevadas a cabo por empresas y establecimientos turísticos destinadas a la protección, conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio (cultural, natural, industrial, vitivinícola, inmaterial...) para su aprovechamiento turístico.	Cualquier establecimiento y/o empresa integrado en una Ruta del Vino de España (bodegas, alojamientos, museos...)

Premio al MÉRITO ENOTURÍSTICO

CATEGORÍA	BENEFICIARIO
Mérito enoturístico	Cualquier persona física implicada en el enoturismo, cuya trayectoria destaque por su carácter visionario, implicación, compromiso, liderazgo y otros valores que hayan contribuido al desarrollo del enoturismo en España o en alguna de las Rutas que forman parte del Club de Producto Rutas del Vino de España.

03

PERIODICIDAD Y JURADO



PERIODICIDAD

Los Premios de Enoturismo 'Rutas del Vino de España' se convocan de manera **bienal** (cada dos años), acogiendo durante este año 2024 la VII edición desde su creación.

JURADO

El jurado de los Premios de Enoturismo 'Rutas del Vino de España' estará formado por representantes de los siguientes colectivos e instituciones:

- ACEVIN
- Turespaña
- Secretaría de Estado de Turismo
- Asociaciones representativas vinculadas a la viticultura y el turismo.
- Universidades.
- Periodistas especializados en enoturismo.
- Expertas y expertos en enogastronomía.



04

CRITERIOS DE VALORACION

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios que se seguirán para valorar las distintas candidaturas a los Premios de Enoturismo 'Rutas del Vino de España' son los siguientes:

Premios destinados a RUTAS DEL VINO y MUNICIPIOS

CATEGORÍA	CRITERIOS A VALORAR
Premio mejor iniciativa enoturística	<ul style="list-style-type: none"> - Singularidad de la iniciativa - Potenciación del territorio y de sus recursos naturales, culturales y gastronómicos - Cooperación y sinergias con las empresas o entidades de la Ruta - Implicación de la población local - Difusión de la cultura del vino y otros valores territoriales - Atracción de flujos turísticos - Generación de economía y empleo en el territorio - Innovación para la calidad y excelencia - Fomento de la accesibilidad universal - Sostenibilidad aplicada en sus diferentes dimensiones (medioambiental, social, económica, cultural y política) - Competitividad en materia de digitalización aplicada al enoturismo - Generación de experiencias de valor para el viajero
Premio mejor campaña de promoción	<ul style="list-style-type: none"> - Originalidad y singularidad de la campaña - Impacto Mediático - Potenciación del territorio y de sus recursos naturales, culturales y enogastronómicos - Cooperación con las empresas de la Ruta - Implicación de la población local - Resultados obtenidos cuantificables
Premio al destino enoturístico sostenible y responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Sostenibilidad aplicada en sus diferentes dimensiones (medioambiental, social, económica, cultural y política). - Adopción de medidas para la aplicación de la sostenibilidad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de principios de economía circular • Acciones para el respaldo del desarrollo rural y el crecimiento de su territorio • Gobernanza y cooperación con el sector público-privado • Implicación de la población local • Impulso de la movilidad sostenible • Medidas para la inclusión social e igualdad de género • Contribución a la conservación del patrimonio cultural, paisaje y el medio natural del destino • Promoción de una mejor calidad de empleo turístico • Fomento de la accesibilidad universal • Acciones para la sensibilización del impacto turísticos a residentes y turistas • Puesta en valor de la cultura local y sus tradiciones • Gestión eficiente de residuos • Compromiso con la eficiencia energética (reducción de la huella de carbono, opción de transporte con bajas emisiones..) • Competitividad en materia de digitalización aplicada al enoturismo
Premio al mejor municipio Enoturístico	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciación del territorio y de su patrimonio vitivinícola - Creación y/o mejora de infraestructuras para el desarrollo del enoturismo - Señalización turística adecuada - Difusión y promoción del enoturismo - Cooperación público-privada con empresas del sector enoturístico - Organización de eventos enoturísticos - Sensibilización de la población local hacia el enoturismo - Singularidad de sus servicios y oferta enoturística - Fomento de la digitalización del sector enoturístico - Sostenibilidad aplicada en sus diferentes dimensiones (medioambiental, social, económica, cultural y política). - Fomento de la accesibilidad universal

Premios destinados a ESTABLECIMIENTOS ENOTURÍSTICOS

CATEGORÍA	CRITERIOS A VALORAR
Premio a la mejor bodega abierta al turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación enoturística de sus espacios - Oferta diversificada de servicios turísticos - Singularidad e innovación de las actividades ofertadas - Promoción y comercialización del enoturismo - Sensibilización al visitante para conseguir reducciones efectivas de uso de recursos - Preservación y restauración del patrimonio arquitectónico y cultural - Cooperación con la comunidad local - Sinergias y cooperación con otras empresas y entidades del territorio - Fomento de la accesibilidad universal - Puesta en valor del viñedo y biodiversidad - Sostenibilidad aplicada en sus diferentes dimensiones (medioambiental, social, económica, cultural y política). - Digitalización de sus servicios y procesos de trabajo - Creación de actividades con valor añadido a través del relato experiencial
Premio al mejor alojamiento enoturístico	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación enoturística - Oferta de servicios turísticos vinculados al enoturismo - Singularidad de sus instalaciones (edificio vinculado al patrimonio arquitectónico de la zona, arquitectura de vanguardia, eficiente etc.) - Promoción y comercialización del enoturismo - Integración en el entorno del territorio - Cooperación con la comunidad local - Creación de experiencias alrededor del mundo del vino - Fomento de la accesibilidad universal - Oferta de restauración con promoción de la gastronomía local, utilización de productos del territorio y vinos de la DO de la región - Cooperación con otras empresas enoturísticas o entidades del territorio - Digitalización de sus servicios y procesos de trabajo - Sostenibilidad aplicada en sus diferentes dimensiones (medioambiental, social, económica, cultural y política).
Premio a la mejor oferta gastronómica	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de productos agroalimentarios locales y de los vinos de la DO del territorio - Promoción de la gastronomía local - Propuestas gastronómicas que fusionen gastronomía y vino de forma singular - Organización de actividades que impulsen la enogastronomía - Transmisión de conocimiento de la de cultura del vino del territorio como uno de ejes centrales de la experiencia gastronómica - Cooperación con la comunidad local - Fomento de la accesibilidad universal - Cooperación con otras empresas enoturísticas o entidades del territorio - Digitalización de sus servicios y procesos de trabajo - Sostenibilidad aplicada en sus diferentes dimensiones (medioambiental, social, económica, cultural y política)
Premio al mejor establecimiento enoturístico	<ul style="list-style-type: none"> - Singularidad e innovación de la propuesta o producto turístico - Oferta de servicios turísticos vinculados al enoturismo - Relato experiencial del producto o servicio turístico - Impulso del desarrollo local - Preservación del patrimonio arquitectónico o cultural - Creación de sinergias y cooperación con otras empresas o entidades locales - Fomento de la participación y sensibilización del visitante - Impulso de la accesibilidad universal - Creación de experiencias con valor añadido - Digitalización de sus servicios y procesos de trabajo - Sostenibilidad aplicada en sus diferentes dimensiones (medioambiental, social, económica, cultural y política)

Premios destinados a ESTABLECIMIENTOS ENOTURÍSTICOS

CATEGORÍA	CRITERIOS A VALORAR
Premio a la mejor experiencia enoturística	<ul style="list-style-type: none"> - Singularidad e innovación de la propuesta enoturística - Tematización en torno al enoturismo - Integración de recursos del territorio - Sensibilización y participación del visitante - Relato experiencial de la actividad o evento generando interés hacia la cultura del vino - Puesta en valor del enoturismo y el territorio - Fomento de la accesibilidad universal - Competitividad en materia de digitalización - Sostenibilidad aplicada en sus diferentes dimensiones (medioambiental, social, económica, cultural y política).
Premio al mejor rincón o paisaje enoturístico	<ul style="list-style-type: none"> - Singularidad y originalidad del espacio o paisaje - Atractivo enoturístico del entorno - Integración de la empresa o entidad en el territorio - Creación de espacio singular para el disfrute del enoturismo - Valor arquitectónico, histórico o paisajístico - Puesta en valor del patrimonio cultural y natural del entorno
Premio al compromiso con la sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Sostenibilidad aplicada en sus diferentes dimensiones (medioambiental, social, económica, cultural y política). - Implementación de buenas prácticas sostenibles en las actividades o servicios de la entidad o empresa. - Adopción de medidas para la aplicación de la sostenibilidad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de principios de economía circular • Gestión eficiente de residuos • Compromiso con la eficiencia energética • Acciones para el respaldo del desarrollo rural y el crecimiento en zonas rurales • Fomento de la movilidad sostenible • Sensibilización del visitante para conseguir reducciones efectivas del uso de recursos • Creación de sinergias y cooperación con otras empresas enoturísticas y entidades locales • Implicación de la población local • Promoción de medidas para la igualdad de género y la inclusión social • Generación de una mayor calidad de empleo • Compromiso con las accesibilidad universal • Puesta en valor del entorno y la biodiversidad • Conservación del patrimonio cultural y natural • Digitalización de sus servicios y procesos de trabajo
Premio al impulso del turismo inclusivo	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño universal de los entornos, productos y servicios turísticos de modo que permitan el acceso, uso y disfrute a todos los usuarios, en condiciones de autonomía, seguridad y comodidad - Acondicionamiento e infraestructuras accesibles - Accesibilidad en el entorno digital a través de soportes o contenidos - Promoción de la inclusión social - Fomento de la igualdad de oportunidades entre todas las personas - Eliminación de barreras físicas, sensoriales y de comunicación en equipamientos y servicios - Proyectar el diseño y comercialización de entornos y productos para que puedan ser utilizados por todo tipo de usuarios, independientemente de si tienen o no discapacidad. - Señalización accesible - Utilización de transporte, alojamiento y otros servicios turísticos que sean inclusivos - Comunicación y promoción de las iniciativas en los medios propios del establecimiento, empresa o servicio (web, rrss, etc...) - Formación y sensibilización del personal

CATEGORÍA	CRITERIOS A VALORAR
Premio a la protección y puesta en valor del patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de protección y conservación del patrimonio cultural y natural - Puesta en valor del paisaje vitivinícola - Adecuación enoturística del patrimonio - Creación de productos enoturísticos vinculado al patrimonio tangible o intangible - Puesta en valor de la cultura local (tradiciones, fiestas, costumbres...) - Acciones educativas y/o de sensibilización de la historia, costumbres y formas de vida de los pueblos vitivinícolas - Contribución a una mejor calidad de vida de la población local - Cooperación con otros agentes para la protección y recuperación del patrimonio - Competitividad en materia de digitalización - Sostenibilidad aplicada en diferentes dimensiones (medioambiental, social, económica, cultural y política)

Premio al MÉRITO ENOTURÍSTICO

CATEGORÍA	CRITERIOS A VALORAR
Mérito enoturístico	<ul style="list-style-type: none"> - Espíritu emprendedor - Liderazgo en el sector enoturístico - Carácter visionario - Innovación y creatividad en el marco del enoturismo - Difusión de la cultura del vino - Impulso del enoturismo en un territorio y/o empresa en España



05

BASES

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en los VII Premios de Enoturismo Rutas del Vino de España todos los establecimientos, servicios e instituciones integrantes del Club de Producto Rutas del Vino de España cuya actividad se relacione con el enoturismo, según cada categoría establecida en el segundo apartado de este documento. **La presentación de la solicitud supone aceptar las bases de los premios.**

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Serán consideradas únicamente las candidaturas correctamente presentadas dentro del plazo definido.

Todas las candidaturas se presentarán por vía correo electrónico (complementando el envío si es preciso con plataformas de envío digital – wetransfer, dropbox, etc.). Se utilizará el **"Formulario de Solicitud" en formato PDF editable** definido como Anexo a estas bases.

Los envíos deberán ser identificados como **"CANDIDATURA PARA PARTICIPAR EN LOS VII PREMIOS DE ENOTURISMO RVE: CATEGORIA: _____"** **indicando claramente la categoría de premio a la que concurre y los datos de la entidad participante** (nombre de la empresa o destino, y persona que realiza el envío en representación del solicitante a los VII Premios de Enoturismo "Rutas del Vino de España") Además del "Formulario de Solicitud", que se entregará en formato Word, se acompañarán al menos dos fotografías identificativas del participante y/o la candidatura que podrán ser utilizadas por ACEVIN para la difusión de los premios y sus candidaturas.

Asimismo, podrá incluirse una memoria con material descriptivo y gráfico complementario que permita evaluar la candidatura de acuerdo a los atributos definidos para cada categoría.

La solicitud de participación debe enviarse por esta única vía:

- **CORREO ELECTRÓNICO**
(envío obligatorio a):

premiosrve@wineroutesofspain.com

BASES

3. PREMIOS

Existe un único galardón en cada categoría, premiándose al mejor candidato de la misma. Los ganadores de los premios recibirán un trofeo y un diploma acreditativo. El premio no tiene dotación económica, si bien ACEVIN se encargará de dar difusión de los premios y los premiados a través de los medios de comunicación on y off line a los que tenga alcance.

El jurado se reserva el derecho de otorgar cuantas menciones especiales considere oportuno en cada categoría.

En el caso del **Premio al Mérito Enoturístico**, serán los miembros del jurado los que propongan a distintas personas, bien directamente o bien a propuesta de las distintas Rutas del Vino integradas en el Club de Producto Rutas del Vino de España o socios de ACEVIN.

4. CALENDARIO V CONVOCATORIA

Fecha límite de presentación de solicitudes: **5 de Julio de 2024.**

Las candidaturas recibidas una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes no serán consideradas.

5. FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será irrevocable y se hará público una vez se produzca.

6. ENTREGA DE PREMIOS

Se celebrará un acto público de entrega de los VII Premios de Enoturismo Rutas del Vino de España, el próximo 15 de noviembre 2024 en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

7. COMUNICACIÓN

Las empresas e instituciones premiadas autorizan a ACEVIN y al Club de Producto Rutas del Vino de España a difundir su nombre comercial o razón social y sus imágenes con fines promocionales, a través del medio de comunicación masiva que crea conveniente, sin que los participantes tengan derecho a requerir compensación de ninguna especie.

8. BASES Y CONDICIONES

La presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases de los premios.

Asimismo, ACEVIN y el Club de Producto Rutas del Vino de España se reservan el derecho de modificar estas bases y condiciones o el cronograma de ejecución, cuando se considere oportuno, comprometiéndose en tal supuesto a notificar dicha decisión por el medio en que se dieron a conocer estas bases y condiciones.

Cada solicitud presentada debe ser única y adaptada a la descripción de la categoría de la candidatura.

La documentación presentada en las distintas candidaturas se trasladará exclusivamente a los miembros del jurado del concurso para su valoración y quedarán bajo la custodia de la Administración de ACEVIN. El contenido de esta documentación no se hará extensivo al resto de participantes.

